REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 224-2012 DE/ENAMM

Callao, 16 AGO 2012

Visto el Memorándum Nº 095-2012/CA, de fecha 30 de julio de 2012, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (c) del artículo 13º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, una de las funciones del Consejo Académico es la de revisar y proponer modificaciones en el Plan General de Estudios, entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 023-2005 DE/ENAMM, de fecha 28 enero 2005, se aprueban los diseños curriculares de las Especialidades de Puente y Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante, correspondiente al periodo 2005-2009, vigencia ampliada para el año académico 2010, mediante Resolución Directoral Nº 341-2010 DE/ENAMM, de fecha 09 noviembre 2010.

Que, según Hoja Informativa No. 064-2012 de fecha 30 julio 2012, el Director Académico (e) de Pre Grado, informa que según Memorándum No. 19-2007/JPI de fecha 01 de marzo del 2007, el Jefe del Programa de Ingeniería, solicitó la modificación del plan de estudios 2005-2010 en el sentido de pasar las asignaturas de Termodinámica I del primer al Segundo Semestre y Tecnología de los Materiales y Metalurgia del segundo al primer semestre correspondiente al primer año de estudios, verificándose en el Sistema de Información Integrado el registro de una codificación errada en las citadas asignaturas, trayendo consigo la equivocada expedición de certificados de estudios a los treinta (30) egresados que figuran en relación adjunta.

Que, en los semestres académicos 2008-I y II, se mantiene el cambio no autorizado, desarrollándose las asignaturas de *Tecnología de los Materiales* y *Metalurgia* en el Primer Semestre y *Termodinámica I* en el segundo semestre;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los

administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que según lo informado por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Que, como consecuencia del error material, entre Diciembre del 2011 y Enero de 2012, se expidieron TREINTA (30) certificados de estudios (según relación del SII) anexa, presentada por la encargada de Notas a los cadetes del cuarto año de la especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante, apareciendo la asignatura de Tecnología de Materiales en el primer semestre y Tecnología de los Materiales y Metalurgia en el segundo semestre (conforme a los reportes de notas emitidos por el sistema).

Que, según lo previsto en el artículo 201° de la Ley N° 27444, los errores materiales en los actos administrativos podrán ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia al año académico 2007, el Plan de Estudios 2005-2009 y su respectiva ampliatoria del año 2010 de la Especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante, quedando como sigue:

PRIMER AÑO											
SEMESTRE III						SEMESTRE IV					
COD	CURSOS	HORAS				COD	CURSOS	HORAS			
		t	p	T	C			t	p	T	C
C2M	Tecnología de los Materiales y Metalurgia	2	2	4	3	D4M	Termodinámica I	3	2	5	4

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, disponer lo pertinente a fin de que, previa solicitud de rectificación y entrega del certificado original por el interesado (equivocado en cuanto al nombre de las asignaturas de Tecnología de los Materiales y Metalurgia y de Termodinámica I, que corresponden al Primer y Segundo Semestre del Primer Año de la Especialidad de Máquinas), se emitan nuevos certificados para los TREINTA (30) egresados que figuran en relación anexa que forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado y la Oficina de Informática, rectificar los códigos y nombres de las Asignaturas Tecnología de los Materiales y Metalurgia y de Termodinámica I en el Sistema Integrado de Información (SII), correspondiente a los años 2007- 2010.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS, EXPEDIDOS CON CÓDIGOS Y ASIGNATURAS ERRADOS (TECNOLOGÍA EN LOS MATERIALES, Y DE TERMODINÁMICA I)

No	APELLIDOSY NOMBRES	ESPECIALIDAD	CERTIFICADO DE ESTUDIOS N°	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	ALARCON CASTRO CARLOS JACINTO	MAQUINAS	166-2011	06/12/2011
2	AYALA CARO JIMMY ALEXANDER	MAQUINAS	165-2011	06/12/2011
3	BOHORQUEZ CASTRO JORGE CRISTHIAN	MAQUINAS	188-2011	14/12/2011
4	CACERES ARONES JONATHAN ALBERTO	MAQUINAS	177-2011	12/12/2011
5	CASTAÑEDA MALPARTIDA JAVIER RENZO	MAQUINAS	002-2012	03/01/2012
6	CASTILLO FIGUEROA CHRISTIAN JUNIOR	MAQUINAS	168-2011	06/12/2011
7	CASTRO CURASCO CARMEN ROSA	MAQUINAS	019-2012	05/01/2012
8	CHURAMPI ROJAS ERIK	MAQUINAS	007-2012	04/01/2012
9	DAVILA BOCANEGRA JULIO ALBERTO	MAQUINAS	178-2011	12/12/2011
10	DIAZ YANGALI LUIS ABEL	MAQUINAS	202-2011	19/12/2011
11	HERRERA BARRIOS JUAN PABLO	MAQUINAS	171-2011	06/12/2011
12	HUAMANI CURO FELIPE	MAQUINAS	179-2011	12/12/2011
13	JARA MARQUEZ JHONATAN PERCY	MAQUINAS	170-2011	06/12/2011
14	JURADO GAMBOA FELIX DAVID	MAQUINAS	211-2011	28/12/2011
15	LANDIVAR TINOCO YASIN HAKIM ELHI	MAQUINAS	034-2012	26/01/2012
16	MELGAREJO APONTE LENIN ARTURO	MAQUINAS	193-2011	14/12/2011
17	RABANAL PORTELLA MARVIN LUEL	MAQUINAS	047-2012	05/03/2012
18	RODRIGUEZ CURI DARIO	MAQUINAS	194-2011	14/12/2011
19	ROJAS JESUS ROGER JULIO	MAQUINAS	184-2011	14/12/2011
20	ROMAN MENDEZ PAUL ROBERTO	MAQUINAS	180-2011	12/12/2011
21	RUIZ NIÑO DE GUZMAN GUSTAVO ADOLFO	MAQUINAS	192-2011	14/12/2011
22	SALAZAR LARA JOSEPH FRANCIS	MAQUINAS	169-2011	06/12/2011
23	SALAZAR MARTINEZ RODRIGO ALONSO	MAQUINAS	167-2011	06/12/2011
24	SANCHEZ PAUCAS IVAN ILICH	MAQUINAS	181-2011	12/12/2011
25	SEVAN ALVA FERNANDO JESUS	MAQUINAS	003-2012	03/01/2012
26	URTECHO ALLAIN DIEGO ALFONSO	MAQUINAS	203-2011	19/12/2011
27	UTURUNCO TTITO MARIA ESTELA	MAQUINAS	176-2011	06/12/2011
28	VALLES MUÑOZ ALEJANDRO	MAQUINAS	175-2011	06/12/2011
29	VIGO OLIVEROS ALEX DDINSON	MAQUINAS	027-2012	18/01/2012
30	YBAZETA ZARATE CRISTHOPER PEDRO	MAQUINAS	004-2012	04/01/2012